



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-06-59873

VISTO:

El pedido formulado por la Ing. Agr. María Alejandra Brunetti, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Maestría.

ATENCIÓN:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Ing. Agr. María Alejandra Brunetti, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 22 de noviembre de 2009, en la Carrera de Maestría.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 1081

SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC